

CONTRIBUCIÓN DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS AL DESARROLLO DE ACTITUDES DE TOLERANCIA Y RESPETO HACIA EL "OTRO"

M^a Silvina Paricio Tato

e-mail: cheri@wanadoo.es

Instituto de Enseñanza Secundaria Elviña (España)

Resumen: La finalidad de este artículo es analizar el currículum de Lengua Extranjera vigente en España para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria poniendo el énfasis en el modo en que se aborda el componente cultural y la dimensión intercultural. El texto parte de la premisa de considerar el currículum como un campo complejo en el que se entrecruzan diversos agentes y esferas de la vida social y que antes de su materialización en la realidad del aula atraviesa por diversas fases de concreción. El análisis que efectuamos corresponde al currículum elaborado por la Administración, el *currículum prescrito*. Además de ello, se argumenta que las lenguas extranjeras que se decide incluir en el sistema educativo de un país en un momento socio-histórico concreto se ven condicionadas por un contexto exterior, el de la relación que mantienen los países en la esfera internacional. Ese contexto exterior -en nuestro caso el proceso de construcción europea y la globalización de los intercambios económicos a escala mundial- está ejerciendo una influencia decisiva en el enfoque teórico y metodológico a adoptar en la enseñanza de lenguas, orientando ésta hacia la dimensión plurilingüe e intercultural. Resulta indispensable en este estudio referirse a los objetivos perseguidos por la Unión Europea, que defiende la importancia de aprender lenguas extranjeras y considera la riqueza lingüística de Europa como un rico patrimonio que hay que conservar. Igualmente ineludible es la referencia al modo en que se recoge la perspectiva intercultural en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación* (Instituto Cervantes 2002), que es una especie de guía que indica las directrices y orientaciones a seguir para la enseñanza y aprendizaje de lenguas en Europa, incorporando los desarrollos teóricos más recientes de la didáctica de la materia, desarrollos que abogan por una enseñanza más integrada de lengua y cultura. Partiendo de la base de que el aprendizaje de las lenguas extranjeras posee un componente formativo muy importante, que va más allá de la simple adquisición de una competencia lingüística "a secas", se efectúa un análisis del texto oficial centrado en los aspectos socioculturales y la conciencia intercultural. Dicho análisis pone el acento en aquellos fragmentos relacionados con el desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto hacia lo diferente. El artículo

concluye con unas breves notas dirigidas al profesorado para el desarrollo de esa dimensión intercultural.

Palabras-clave: Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras, currículum, lengua y cultura, dimensión plurilingüe e intercultural.

Abstract: The purpose of this article is to analyze the present state of Foreign Languages in Spain for Compulsory Secondary Education, putting the emphasis on the way in which it approaches the cultural component and the intercultural dimension. The text starts from the premise to consider the curriculum as a complex field in which diverse agents and spheres of social life converge, and that before its materialization in the reality of the classroom it is crossed by diverse phases of development. The analysis that we carried out corresponds to the curriculum prepared by the Administration which is the prescribed curriculum. In addition, it is argued that the foreign languages that are chosen to be included in the education system of a particular country are conditioned by an outer context, the relationship that maintains the countries in the international sphere. That outer context - in our case is the process of European construction and the globalización of the economic interchanges on world-wide scale which are exerting a decisive influence in the theoretical and methodological approaches adopted in the teaching of foreign languages, orienting one towards an intercultural and plurilingual dimension. It is important in this study to talk about the goal pursued by the European Union, that defends the importance of learning foreign languages and considers the linguistic wealth of Europe like a rich patrimony that must be preserved. Equally important is the reference to the way in which the intercultural approach appears within the *Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching and evaluation* (Cervantes Institute 2002), which is a kind of guide that indicates the directives and the directions to follow for the teaching and learning of languages in Europe, incorporating the more recent theoretical developments of the Didactics of the matter, developments that call for a more integrated teaching of language and culture. Assuming that the learning of foreign languages has a very important formative component that goes beyond the simple acquisition of a linguistic competence, an analysis of the official text centered in the sociocultural aspects and the intercultural conscience takes place. This analysis puts the accent on those fragments related to the development of tolerant attitudes and respect towards the "other". The article concludes with brief notes directed to the teaching staff for the development of that intercultural dimension.

Keywords: Teaching and learning of foreign languages, curriculum, language and culture, intercultural dimension, plurilinguism.

1 - Introducción

El objetivo de este artículo es analizar las prescripciones oficiales vigentes en España para el área de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria dictadas al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006), poniendo el énfasis en el modo en que en ellas se incluye el componente cultural y la dimensión intercultural (Real Decreto 1631/2006. BOE de 5 de enero de 2007).

La enseñanza de las lenguas extranjeras implica un componente formativo importante que va más allá de la adquisición de la competencia comunicativa, teniendo como objetivo el desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto hacia la diversidad y la diferencia. En nuestro análisis del texto oficial tendremos ocasión de demostrar que ello es así.

Asumimos, como premisa básica, que las lenguas extranjeras que se enseñan en el sistema educativo de un país en un momento concreto de la historia no son el resultado de un simple capricho o azar, sino que su elección está condicionada por la relación que mantienen los países en la esfera internacional. Este contexto exterior al medio educativo puede condicionar incluso el enfoque teórico y metodológico del diseño de los currículos oficiales. El actual marco de la Unión Europea, unido a la globalización de los intercambios económicos a escala mundial, está teniendo una repercusión tanto en las lenguas extranjeras que se considera necesario aprender –y, por tanto, incluir en los sistemas educativos– como en los planteamientos metodológicos de su enseñanza, que se ven orientados hacia la dimensión plurilingüe e intercultural.

El presente trabajo parte, pues, de la base de considerar el currículum –en nuestro caso el de Lengua Extranjera– desde un enfoque procesual, asumiendo que en su diseño, planificación e implementación se entrecruzan diversos agentes y esferas de la vida social. Abordar su estudio conlleva analizarlo como un campo en el que convergen múltiples influencias y factores, tanto externos al sistema educativo como internos a la institución escolar. Así pues, antes su materialización en la práctica real del aula, el currículum –en nuestro caso el de lengua extranjera– atraviesa por toda una serie de fases o procesos de concreción que es necesario conocer en profundidad para poder comprenderlo en toda su complejidad. Estos planteamientos teóricos acerca del currículum encuentran su base en las aportaciones de diversos estudios como los efectuados por Gimeno Sacristán (1988: 123-125), Torres Santomé (1991: 204-207) o Venezky (1992: 438-441).

El primer determinante importante de los contenidos y áreas que configuran el currículum del sistema educativo de un país en un momento socio-histórico concreto ha de buscarse en el contexto económico, cultural, político y social externo al medio escolar. Nuestra tarea comenzará por el análisis de ese contexto exterior a las instituciones educativas.

Dentro de la esfera propiamente dicha, el currículum es objeto de regulación por parte de la Administración educativa. Sus áreas y contenidos se inscriben en un marco legislado a nivel oficial que concreta cuáles son las metas o finalidades

asignadas a la educación. Este nivel, el del *currículum prescrito* para la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria será el foco central de nuestro estudio.

En esa esfera que atañe al *contexto exterior*, en el momento actual es el proceso de construcción europea el que indica el camino a seguir. El conocimiento de las lenguas comunitarias es un elemento clave para favorecer la libre circulación de personas y la cooperación cultural, económica y tecnológica entre los estados miembros. Se prepara así al alumnado para vivir en un contexto cada vez más internacional, multicultural y plurilingüe. La enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en Europa se ve pues orientada por el plurilingüismo y la dimensión intercultural.

2 - Objetivos de la Unión Europea respecto al aprendizaje de lenguas

El objetivo que persigue desde hace años la Unión Europea –y que se ve reflejado en un buen número de textos oficiales, como el *Libro blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender: hacia la sociedad cognitiva* (Comisión Europea 1995), es que la ciudadanía europea conozca dos lenguas comunitarias además de la propia, objetivo que se materializa, por ejemplo, en el caso de España, en la inclusión de una Segunda Lengua Extranjera en el currículum de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Los discursos comunitarios justifican la necesidad de que la ciudadanía europea aprenda lenguas en base a los siguientes argumentos: 1) aprender lenguas nos ayuda a abrirnos a otras personas y a comprender otras culturas; el desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto hacia el otro se convierte en esencial en un mundo amenazado por el racismo y la xenofobia; además, en edades tempranas, un conocimiento de otras lenguas ayuda a dominar la propia; 2) dominar lenguas es una condición esencial para mejorar la competitividad económica de Europa merced a una mejor comunicación intercultural con nuestros socios comerciales comunitarios; 3) se requiere superar las barreras lingüísticas para permitir una mayor movilidad de los estudiantes y trabajadores por todo el territorio de la Unión. Hasta tal punto ello es así que la falta de conocimiento de idiomas y de algunos aspectos culturales es alegada como uno de los principales impedimentos para lograr la necesaria movilidad transnacional (Comisión Europea 1996).

El currículum de Lengua Extranjera indica que el aprendizaje de una lengua trasciende el marco de los aprendizajes lingüísticos para ser utilizados en situaciones comunicativas, conteniendo un importante componente actitudinal:

La competencia para comunicarse en varias lenguas extranjeras supone también el acceso a otras culturas, costumbres y formas de ver la vida y fomenta las relaciones interpersonales, favorece una formación integral y desarrolla el respeto a otros países, sus hablantes y sus culturas, al tiempo que permite conocer mejor la lengua propia.

(Real Decreto 1631/2006: 765).

3 - La perspectiva intercultural y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Hoy por hoy, al hablar de la enseñanza de las lenguas extranjeras en Europa, es ineludible citar un documento elaborado por el Consejo de Europa como el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación* –en adelante MCERL- (Instituto Cervantes 2002). Esta especie de "manual" indica las directrices y orientaciones a seguir para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas en Europa, incluyendo una perspectiva intercultural inspirada en los más recientes desarrollos teóricos de la didáctica de la materia que apuntan hacia una visión más integrada de lengua y cultura y a superar la simple competencia lingüística como única meta a alcanzar en la enseñanza de las lenguas. Estos nuevos enfoques teóricos tienen su origen en autores como Buttjes y Byram (1991); Byram (1997), Byram y Risager (1999); Byram y Fleming (2001); Byram y Zarate (1997); Kramsch (1993, 2001); Neuner (2003); Sercu (2004); Starkey (2003, 2005); o Zarate (1986). De estos desarrollos proceden términos como el *hablante intercultural* (mediador entre lenguas y culturas), la *competencia comunicativa intercultural* (que pone en relación a los hablantes de dos o más lenguas y culturas diferentes, permitiéndoles comunicarse), la *consciencia intercultural* (conocimiento, percepción y comprensión de la relación entre el mundo propio y el de la comunidad objeto de estudio, que incluye la diversidad regional y social de ambos mundos) (Instituto Cervantes 2002: 98), las *destrezas interculturales* o el tratamiento que debe darse a los *contenidos socioculturales*. El documento también pretende servir como referente para valorar la competencia en las distintas lenguas de un hablante. Si mencionamos aquí este documento es porque en el Real Decreto 1631/2003:742-743 se especifica que el MCERL "constituye un referente claro del diseño curricular para la etapa que nos ocupa".

De acuerdo con el MCERL (Instituto Cervantes 2002:162)

La competencia plurilingüe y pluricultural hace referencia a la capacidad de utilizar las lenguas para fines comunicativos y de participar en una relación intercultural en que una persona, en cuanto agente social domina –con distinto grado- varias lenguas y posee experiencias de varias culturas. Esto no se contempla como la yuxtaposición de competencias diferenciadas, sino como la existencia de una competencia compleja incluso compuesta que el usuario puede utilizar.

4 - La dimensión intercultural en el currículo de Lengua Extranjera

Al aprendizaje de una lengua extranjera se atribuye en la *introducción* del texto oficial del mencionado Real Decreto una doble finalidad: dominio de las destrezas discursivas necesarias para utilizarlas en ámbitos de comunicación diversos, y contribución a la formación integral del alumnado "en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla la consciencia intercultural, es un vehículo para la comprensión de problemas globales" (Real Decreto 1631/2006:742). Las lenguas extranjeras conllevan así un

claro componente actitudinal y suponen un enriquecimiento personal al contribuir al desarrollo de actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas.

Por otra parte, en esta perspectiva intercultural, se asume la imposibilidad de disociar lengua y cultura o, por decirlo de otro modo, se parte de la premisa de que toda lengua es el vehículo de expresión de una cultura. La adquisición de una competencia lingüística lo más cercana posible a la del hablante nativo –en detrimento de la atención a los aspectos socioculturales- era el objetivo a alcanzar en los enfoques comunicativos predominantes hasta no hace muchos años. Hoy por hoy, el "hablante nativo" debe ser sustituido por el "hablante intercultural" (Byram 1997: 31; Byram y Risager 1999; Byram y Zárata 1997; Kramersch, 2001).

4.1 - Estructura

El currículum consta de una breve *introducción* -de la que ya nos hemos ocupado-, seguida de un apartado consagrado a la *contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas*, apartado en el que destacaríamos, desde la óptica que nos ocupa, el papel de las lenguas extranjeras en el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, donde nuevamente se señala que las lenguas "son vehículo de comunicación y transmisión cultural y favorecen el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de las diferencias culturales y de comportamiento" (Real Decreto 1631/2006:743)¹. Entre las otras competencias que ayuda a desarrollar la lengua extranjera, la más directa es la *competencia en comunicación lingüística*, basada en el desarrollo de habilidades comunicativas que contribuyen a enriquecer la competencia lingüística general del que aprende. La lengua extranjera guarda estrecha relación igualmente con la *competencia de aprender a aprender y la competencia en tratamiento de la información y competencia digital*, esta última por las posibilidades que ofrece de comunicarse con gente de otros países y de acceder a informaciones en la lengua objeto de estudio como algo inherente a la materia. Por otra parte, dado que la materia incluye un acercamiento a manifestaciones culturales propias de los países donde se habla la lengua objeto de aprendizaje, podemos decir que contribuye a la adquisición de la *competencia artística y cultural*.

Además de los dos apartados indicados, el currículum especifica objetivos, definidos a nivel de etapa; y contenidos y criterios de evaluación, definidos para cada curso.

Del total de diez *objetivos* a alcanzar por el alumnado a lo largo de toda la etapa, destacaríamos, por su componente actitudinal, el noveno:

Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales

(Ibidem: 743).

¹ Uno de los autores que más se ha ocupado de relacionar la enseñanza y aprendizaje de lenguas con la educación para la ciudadanía es Starkey (2003, 2005).

Los *contenidos*, a su vez, se distribuyen en cuatro bloques: 1) Escuchar, hablar y conversar; 2) Leer y escribir; 3) Conocimiento de la lengua; y 4) Aspectos socioculturales y conciencia intercultural. Es evidente que estos bloques no constituyen compartimentos estancos, sino que están interrelacionados. En el último de estos bloques se encuentra una vez más el componente actitudinal, ya que sus contenidos

contribuyen a que el alumnado conozca costumbres, formas de relación, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera [...] Este conocimiento promoverá la tolerancia y la aceptación, acrecentará el interés en el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitará la comunicación intercultural porque las lenguas son portadoras de contenidos, rasgos y marcas de las culturas de las cuales son el medio de expresión

(Ibidem: 742).

Consignaremos aquí los contenidos referidos a este cuarto bloque para los distintos cursos, muy similares entre sí, para efectuar posteriormente una síntesis de sus rasgos más relevantes. Un aspecto que nos parece importante destacar es que estos contenidos aparecen como evaluables al mismo nivel que los restantes.

Contenidos para primer curso:

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.
- Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Del total de ocho criterios de evaluación, el último guarda relación con este bloque de aspectos socioculturales y contiene elementos actitudinales: "Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos". La pretensión es "comprobar que se conocen algunos rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera y se muestra interés y aprecio por hábitos culturales distintos a los propios y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos" (Ibidem: 745).

Contenidos para segundo curso:

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Ampliación de formas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diversos medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Una vez más el octavo criterio de evaluación se relaciona directamente con este bloque y contiene un componente actitudinal, ya que se pide al alumnado "identificar y poner ejemplos de algunos aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos." Con este criterio, además de apreciar

el conocimiento de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera (...) se evaluará si alumnos y alumnas muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de ese modo algunos estereotipos.

(Ibidem: 747).

Contenidos para tercer curso:

- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.
- Identificación de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, y respeto hacia los mismos.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia...).
- Conocimiento de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine...; obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, usando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

Esta vez en el séptimo criterio de evaluación se señala que "se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla" (Ibidem: 748). Por su parte, el octavo criterio de evaluación conlleva "identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios" (Ibidem). Se pretende así valorar si "muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos" (Ibidem).

Contenidos para cuarto curso:

- Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales.
- Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos de los propios.
- Conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia,..
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

En el octavo criterio de evaluación se pide

identificar y describir los aspectos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos

(Ibidem: 750).

La intención de este criterio es "comprobar si conocen algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si establecen semejanzas y diferencias entre algunos de sus rasgos perceptibles en relación con los propios y si valoran y respetan patrones culturales distintos a los propios" (Ibidem).

Efectuando una pequeña síntesis de estos contenidos, destacaríamos: respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana de los países en que se habla la lengua extranjera; conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos, así como acontecimientos culturales de los países donde se habla la lengua objeto

de estudio y respeto hacia los mismos; valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación; interés por comunicarse con personas que hablan la lengua objeto de estudio; enriquecimiento personal que supone la relación con personas de otras culturas; toma de conciencia de los rasgos comunes y diferencias entre la propia cultura y la extranjera y respeto hacia la misma; y empleo de fórmulas lingüísticas adecuadas a las diferentes situaciones comunicativas.

5 - Implicaciones para el desarrollo de la dimensión intercultural por el profesorado

El desarrollo de la dimensión intercultural en la enseñanza de la lengua extranjera implica, como hemos tenido ocasión de comprobar, que las finalidades van más allá de la adquisición de la competencia comunicativa y podríamos resumirlas, siguiendo a Byram, Gribkova y Starkey (2002:6) en cuatro: 1) proporcionar al alumnado competencia intercultural y competencia lingüística; 2) prepararlo para la interacción con gente de otras culturas; 3) capacitarlo para permitirle comprender y aceptar a gente de otras culturas como personas con distintas perspectivas, valores y comportamientos; y 4) ayudarle a ver que dicha interacción constituye una experiencia enriquecedora.

Recebido em março de 2011; aceitação em março de 2011.

Referencias

- Buttjes, D.; Byram, M. (Eds.). 1991. *Mediating Languages and Cultures*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Byram, M. 1997. *Teaching and Assessing Intercultural Communicative Competence*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Byram, M.; Fleming, M. 2001. *Perspectivas interculturales en el aprendizaje de idiomas. Enfoques a través del teatro y la etnografía*. Madrid: Cambridge University Press.
- Byram, M.; Gribkova, B.; Starkey, H. 2002. *Développer la dimension interculturelle de l'enseignement des langues. Une introduction pratique à l'usage des enseignants*. Strasbourg: Conseil de l'Europe.
- Byram, M.; Risager, K. 1999. *Language Teachers, Politics and Cultures*. Clevedon: Multilingual Matters.
- Byram, M.; Zarate, G. 1997. Définitions, objectifs et évaluation de la compétence

- socioculturelle. In: M. Byram; G. Zarate; G. Neuner. *La compétence socioculturelle dans l'apprentissage et l'enseignement des langues*. Strasbourg: Conseil de l'Europe, 7-36.
- Comisión Europea. 1995. *Libro blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento*. Luxemburg: Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas.
- Commission européenne. 1996. *Libre vert. Les obstacles a la mobilité transnationale*. Documento recuperado el 21 de febrero de 2011 de Internet: http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11033_fr.htm.
- Gimeno Sacristán, J. 1988. *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Instituto Cervantes 2002. *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*. Madrid: Instituto Cervantes.
- Kramsch, C. 1993. *Context and Culture in Language Teaching*. Oxford: Oxford University Press.
- Kramsch, C. 2001. El privilegio del hablante intercultural. In: M. Byram; M. Fleming. *Perspectivas interculturales en el aprendizaje de idiomas. Enfoques a través del teatro y la etnografía*. Madrid: Cambridge University Press, 23-37.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE de 4 de mayo de 2006.
- Neuner, G. 2003. Les mondes socioculturels intermédiaires dans l'enseignement et apprentissage des langues vivantes. In: M. Byram (Coord.). *La compétence interculturelle*. Strasbourg: Conseil de l'Europe, 15-66.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. BOE de 5 de enero de 2007.
- Sercu, L. 2004. Intercultural Communicative Competence in Foreign Language Education. In: K. van Esch; O. St. John (Eds.). *New Insights into Foreign Language Learning and Teaching*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 115-130.
- Starkey, H. 2003. Compétence interculturelle et éducation à la citoyenneté démocratique: incidences sur la méthodologie d'enseignement des langues. In: M. Byram (Coord). *La compétence interculturelle*. Strasbourg: Conseil de l'Europe, 67-88.
- Starkey, H. 2005. Language teaching for democratic citizenship. In: A. Osler; H. Starkey. *Citizenship and Language Learning: international perspectives*. Stoke on Trent: Trentham Books, 23-39.
- Torres Santomé, J. 1991. *El currículum oculto*. Madrid: Morata.
- Venezky, R. L. 1992. Textbooks in school and society. In: Ph. W. Jackson (Ed.). *Handbook of Research on Curriculum*. Nueva York: MacMillan, 436-461.
- Zarate, G. 1986. *Enseigner une culture étrangère*. Paris: Hachette.

